

RIO GALLEGOS,

25 JUN 2007

V I S T O:

El Expediente N° 61.268/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1214/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Biología – Orientación Biología General - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10170 – Código Nomenclador de Disciplina (1-2-0-1-1);

QUE por Disposición N° 361/07 se estableció como postulantes habilitadas para participar en el Concurso de referencia a la Mg. Flavia Vanina FERREIRA y a la Ingº. María Beatriz ALEGRE;

QUE obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º: Ingº. María Beatriz ALEGRE y 2º Mg. Flavia Vanina FERREIRA para la cobertura del cargo objeto del llamado a Concurso;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Ingº. María Beatriz ALEGRE en el Área Biología – Orientación Biología General - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10170 – Código Nomenclador de Disciplina (1-2-0-1-1), a partir del 25 de Junio de 2007 y hasta el 24 de Junio de 2012, en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE obra Despacho N° 182/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Ingº. María Beatriz ALEGRE en el Área Biología – Orientación Biología General - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10170 – Código Nomenclador de Disciplina (1-2-0-1-1), a partir del 25 de Junio de 2007 y hasta el 24 de Junio de 2012, en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

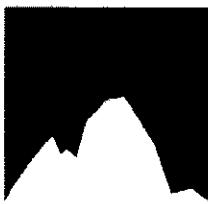
ARTICULO 1º.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Ingº. María Beatriz ALEGRE (C.U.I.L. N° 23-13582565-4), en el Área Biología – Orientación Biología General - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10170 – Código Nomenclador de Disciplina (1-2-0-1-1), a partir del 25 de Junio de 2007 y hasta el 24 de Junio de 2012, en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Ingº. María Beatriz ALEGRE

///



395



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

corresponde al Proyecto 2 – Fortalecimiento de la enseñanza de grado – del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa suscripto con la SPU debiéndose afectar al Programa 51 – “FUNDAR”-, Subprograma 2 – “Proyecto 2 FUNDAR” -, Actividad 2 – Fortalecimiento Personal Académico U.A.R.G. -, Finalidad 3 – Servicios Sociales -, Función 4 – Educación y Cultura -, Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional -, Inciso 1.1. Personal Permanente - PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 3.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada o cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



~~Dr. Alejandro Súñez
Decano
UNPA-UARG~~

ACUERDO

395